



tas setenta y cuatro centimos; Otra por conservacion de Caminos, diez y ocho pesetas veinte centimos; Otra de gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, seis pesetas; Otras, composicion de una escalera para un Sereno, dos pesetas; Otra por reparos de calles, ciento ochenta y tres pesetas, sesenta centimos, y Otra de medicamentos para los enfermos en la Carcel, ciento ochenta y siete pesetas, sesenta y cinco centimos =

Obras
 Conceder permisos para obras particulares

Visito lo informado por la Comision de Policia Urbana en los respectivos expedientes, acuerdo el Ayuntamiento conceder licencias para las siguientes obras:

§.

Aumentar un piso en la Casa número dos de la Calle de Santa Isabel, propia de Don Joaquin Garcia Ruiz =

§.

Convertir en ventanas una puerta de la Casa número ciento catorce de la Calle. Paseo del Marqués de Conseras, y embucirla, propia de Don Emilio Brugarolas; y

§.

Reedificar las fachadas de la Casa número veintiocho de la Calle del Crédito público, propia de Don Francisco Aguado, con sugerencias al plano presentado y a las líneas que oportunamente se le marquen.

Entró el Señor Brugarolas.

La Comision de Policia Urbana propone se tome en consideracion el proyecto de alineacion para la Calle del Crédito público y acuerde su exposicion por veinte dias para oír reclamaciones, debiendo advertir que

